

"Un río sagrado para pueblo Mapuche es amenazado por hidroeléctrica en Chile", *Servicios en Comunicación Intercultural Servindi*, Lima, Perú, 10 de enero de 2014.

Consultado en:

<http://servindi.org/actualidad/98923>

Fecha de consulta: 11/03/2026.

Un río sagrado para pueblo Mapuche es amenazado por hidroeléctrica en Chile

Publicado: 10/01/2014

Servindi, 10 de enero, 2014.- El río Triful-Triful valorado como un sitio de significación cultural y espiritual para el pueblo Mapuche se encuentra amenazado por el proyecto Central Hidroeléctrica de Pasada El Rincón, ubicado en la Comuna de Melipeuco, provincia de Cautín, en la región de la Araucanía.

Así lo advirtieron autoridades tradicionales, representantes y familias de la comunidad Juan Meli, quienes realizaron una rogativa el domingo 22 de diciembre para reafirmar la importancia del lugar sagrado.

El proyecto a cargo de la empresa española Madrid ingresó al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental porque pretende construir una central hidroeléctrica con una potencia total de 11 MW y una inversión de 24 mil millones de dólares, según lo indica la ficha de registro.

A la ceremonia tradicional sagrada acudieron representantes del pueblo Mapuche de la jurisdicción comunal de Melipeuco y de otras circunscripciones.

El río Triful-Triful es considerado en la cosmovisión Mapuche como un poderoso Trayenko, un lugar que contiene un Ngen sagrado y que es propiciatorio para efectuar rogativas que abogan por el bienestar comunitario y personal.

Los participantes suscribieron una declaración en la que afirman que las aguas del Triful-Triful "son fuente de fortaleza, equilibrio y portal dimensional para acceder a la

espiritualidad siendo frecuentemente utilizadas y referidas en ceremonias ancestrales y colectivas”.

En consecuencia, son de “suma importancia para la pervivencia del conocimiento, las prácticas culturales y creencias asociadas a nuestros sistemas de vida como comuneros Mapuche” indican.

Destacan que dicho río “es un referente de veneración para un amplio sector del Pueblo Mapuche” y cualquier intervención de sus aguas y cauce “atenta directamente en contra de nuestros valores culturales y prácticas religiosas”.

Ello violaría derechos consagrados en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que establece: “deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente” (Art. 5).

Exigen ser consultados frente a cualquier iniciativa que pretenda intervenir en el territorio mapuche y altere la relación armoniosa y respetuosa entre el ser humano y la naturaleza.

Convocan a toda la Comuna de Melipeuco a resguardar, cuidar y defender el patrimonio cultural, natural y turístico que representa el río Truful-Truful frente a la inminente amenaza que representa el Proyecto Central de Paso El Rincón.



Declaración oficial

1. A partir del Llellipun realizado **reafirmamos la relevancia del río Triful-Triful como sitio de significación cultural y espiritual**, siendo considerado por nuestra cosmovisión Mapuche como un poderoso Trayenko, lugar que contiene un Ngen sagrado y que es propiciatorio para la realización de rogativas para abogar por el bienestar comunitario y personal.
2. Las Aguas del río Triful-Triful son fuente de fortaleza, equilibrio y portal dimensional para acceder a la espiritualidad siendo frecuentemente utilizadas y referidas en ceremonias ancestrales y colectivas como el Nguillatún, Llellipun y We Tripantu. Por ello, son de **suma importancia para la pervivencia del conocimiento, las prácticas culturales y creencias asociadas a nuestros sistemas de vida como comuneros Mapuche**.
3. Corroboramos que el río Triful-Triful es también un sitio de significación religioso para comunidades Mapuche de otros territorios, cuyas autoridades tradicionales comúnmente acuden en busca de las aguas del río para ser utilizadas en ceremonias sagradas. Por lo tanto, **el río Triful-Triful resulta un referente de veneración para un amplio sector del Pueblo Mapuche**.

4. Afirmamos que **cualquier intervención de las aguas del río Triful-Triful y su cauce atenta directamente en contra de nuestros valores culturales y prácticas religiosas**, violando nuestros derechos colectivos consagrados en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT- que en su Artículo 5 a) sostiene que: “deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente ”.

5. Ratificamos que nuestras prioridades de desarrollo se vinculan a formas sustentables de vida que promueven una relación armoniosa y respetuosa entre el ser humano y la naturaleza. Por ello, **exigimos el derecho a ser consultados como comunidades mapuche del territorio de Melipeuco frente a cualquier iniciativa que pretende intervenir en nuestro territorio**, tal como lo establece el Convenio 169 en su Artículo 6.1a: “[...] los gobiernos deberán: a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos adecuados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente”.

6. **Solicitamos a las autoridades municipales promover espacios para afiatar la reflexión colectiva y la materialización efectiva de las estrategias de desarrollo económico, social y cultural** con especial énfasis en el resguardo de los derechos colectivos consagrados en el Convenio 169 de la OIT. A su vez, les conminamos a reconocer, respetar y apoyar a través del Concejo Municipal los acuerdos de las comunidades Mapuche en materia de defensa de los recursos naturales del territorio de Melipeuco.

7. Reconocemos que el río Triful-Triful representa un patrimonio cultural, natural y turístico de enorme valor para toda la Comuna de Melipeuco y **convocamos a fomentar ampliamente su resguardo, cuidado y defensa frente a la inminente amenaza que representa el -Proyecto Central de Paso el Rincón.**

8. Suscriben esta declaración las siguientes autoridades y representantes de comunidades Mapuche así como participantes del Llellipun convocado por la reafirmación del río Truful-Truful el día domingo 22 de diciembre del 2013.